

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y désígnese a docente en calidad de Contratada.

LOTA, 08 MAYO 2015

DECRETO N° 1518 I(C)

Vistos:

La necesidad existente; en la Escuela Centenario F-700; Dotación docente año 2015; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: DANIELA ESTER HERNÁNDEZ ARRIAGADA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
RUN	:
FUNCIÓN	: Docente Proyecto Lector
JORNADA	: <b>07 hrs. cronológicas semanales</b> <b>30 hrs. cronológicas semanales SEP</b>
DESDE	: 11 de mayo de 2015
HASTA	: 29 de febrero de 2016
MOTIVO	: Necesidad de Servicios
CALIDAD	: Contrata
CODIGO	: 1131

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose **07 hrs. a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 y 30 hrs a la Subvención Escolar Preferencial.-**

ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/MPA/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.